

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 005 DE 2016
(20 ABR 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA POR INCAPACIDAD MEDICA DEL TITULAR"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y el numeral 20 del artículo 35 del Acuerdo 003 del 4 de agosto de 2014, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales).

CONSIDERANDO:

Que el Doctor LUIS MANUEL MEDINA TORO, quien ocupa el cargo denominado Director General, Código 0015 Grado 23, fue incapacitado para trabajar por treinta (30) días, a partir del 10 de abril de 2016, según consta en certificado expedido por Cafesalud EPS.

Que el numeral 20 del artículo 35 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2014 de los estatutos determina que es función de este organismo: "Designar el encargado durante las ausencias temporales o definitivas del Director General de la Corporación, entre el personal directivo y asesor de la Corporación que reúna los requisitos del Director".

Que ante la ausencia temporal del Director General, generada por la incapacidad otorgada por Cafesalud EPS, se hace necesario encargar a un funcionario del nivel Directivo o Asesor, que reúna los requisitos del cargo Director General,

Que según certificación de Talento Humano los funcionarios del nivel Directivo y Asesor que cumplen con los requisitos del cargo de Director General son:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ	17.975.899	DIRECTOR TERRITORIAL 0042 - 18
FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ	40.930.893	SUBDIRECTOR GENERAL 0040 - 18
SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES	84.041.952	SUBDIRECTOR GENERAL 0040 - 18
YERLIS YANET CARABALLO ROBLE	40.931.404	JEFE DE OFICINA 1045 - 10

Que en merito de lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Encargase como Director General de la Corporación, mientras dure la incapacidad del titular, al Doctor SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES identificado con C.C. 84.041.952, quien desempeña el cargo de Subdirector General Código 0040 Grado 18 de la Subdirección de Gestión Ambiental y que cumple con los requisitos para ejercer el cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

20 ABR 2016

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ELIECER QUINTERO VASQUEZ
Presidente


CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretaria